



LUZPARRAL

Anibal Pinto N°1101- Casilla 96
Parral - Región del Maule - Chile
600 600 2200 - Fax: (56)(73)463728
luzparral@luzparral.cl
www.luzparral.cl

Lp-0779/2011

Parral, Abril 27 de 2011.

Señor
Fernando Coloma Correa
Superintendente de Valores y Seguros
Av. L. Bernardo O'Higgins N° 1449
Santiago

De mi consideración,

Tengo el agrado de informar a usted, que con fecha 25 de abril del año en curso, se llevó a efecto la Junta Ordinaria de Accionistas de **Luzparral S.A.**, y sus acuerdos respectivos constan según copia de acta que se adjunta.

Saluda atentamente a usted,

Juan Carlos Baeza Muñoz
Gerente General
Luzparral S.A.

A C T A
DÉCIMA TERCERA JUNTA ORDINARIA DE ACCIONISTAS
LUZPARRAL S.A.

En Linares, a 25 de Abril de 2011, siendo las 11:00 horas, en las dependencias del Estadio Español ubicado en Avenida Aníbal León Bustos N° 01242, comuna de Linares, la sociedad **LUZPARRAL S.A.** celebró la **Décima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas**, presidiendo la reunión el Presidente de la Sociedad don Cristián Arnolds Reyes y actuando como Secretario, el Secretario del Directorio don Juan Oriel Tapia Tapia. Asiste también el Gerente General de la sociedad don Juan Carlos Baeza Muñoz.

Asistencia

Se deja constancia que asistió a esta Junta la totalidad de los accionistas de la sociedad, que son los siguientes:

1.- "Chilquinta Energía S.A.", titular de 41.139.300 acciones, representada por don Cristián Arnolds Reyes; y

2.- "Sociedad Cooperativa de Consumo de Energía Eléctrica Parral Limitada", en adelante "LUZPAR", titular de 31.560.700 acciones, representada por don José Orlando Muñoz Barra.

En consecuencia, las acciones presentes o representadas en la Junta ascendieron a 72.700.000, que corresponden al 100% de las acciones suscritas de la Compañía con derecho a voto.

Constitución y Requisitos

El señor Presidente expresó que estando presentes y representadas el 100% de las acciones válidamente emitidas, y considerando que todos sus titulares tienen inscritas sus acciones en el Registro de Accionistas a esta fecha, dio por constituida la **Décima Tercera Junta Ordinaria de Accionistas de LUZPARRAL S.A.**, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley N° 18.046 y la convocatoria efectuada por el Directorio en su Sesión del día 31 de Marzo del año 2011.

Hizo presente el señor Presidente que, habiendo existido la certeza de que concurrirían la totalidad de los accionistas de la sociedad, como en el hecho ocurrió, se omitieron las formalidades requeridas para su citación, por así autorizarlo el artículo 60 de la Ley N° 18.046.

Se deja constancia también que se informó de la celebración de esta Junta a la Superintendencia de Valores y Seguros, la que no se ha hecho representar en esta oportunidad.

(V) (S)

Agregó el señor Presidente que los Poderes fueron debidamente revisados, encontrándose éstos y la Hoja de Asistencia a disposición de los señores Accionistas, que fueron aprobados por unanimidad por la Junta.

Designación de Secretario de la Junta

El señor Presidente propuso como Secretario de la Junta, al Secretario del Directorio señor Juan Oriel Tapia Tapia, lo cual es aprobado por la unanimidad de los accionistas.

Designación de accionistas para los efectos de firmar el Acta

El señor Presidente señaló que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 72 de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, la presente acta deberá ser firmada por todos los asistentes a esta Junta, con lo que se entenderá por definitivamente aprobada, una vez inserta en el Libro de Actas y firmada por ellos.

Marcha de los negocios sociales.

El señor Presidente se dirige a los asistentes, refiriéndose a los aspectos más relevantes de la marcha de los negocios y actividades de la Sociedad durante el ejercicio del año 2010, en los siguientes términos:

La utilidad de la compañía después de impuesto alcanzó a la suma de \$1.104.288.794.-, lo que representa un crecimiento del 10,5% respecto del resultado del ejercicio anterior.

Las ventas físicas de energía del periodo fueron de 51.280 MWh con un crecimiento de un 4,2% respecto del año anterior.

Al 31 de diciembre de 2010 el número de clientes de la Compañía a los cuales entrega suministro eléctrico alcanzó los 17.473 usuarios, lo que representa un incremento de un 3,1% en el ejercicio. En cuanto a los usuarios del servicio de Internet banda ancha, al 31 de diciembre de 2010, éstos alcanzan a 749, lo que representa un aumento del 32,1% respecto del año anterior.

En el período 2010, las inversiones alcanzaron la suma de 765 millones de pesos, de los cuales un 26,9% corresponde a obras destinadas a la incorporación de nuevos clientes; un 43,1% a mejoramiento de la calidad y continuidad del servicio, destacándose en este punto la implementación del sistema informático SIRED el cual ayuda a mantener un mayor control y calidad del servicio entregado a nuestros clientes; un 10,5% corresponde a inversiones en el área de Internet para mejoramiento en la calidad del servicio tanto en los sectores rurales como urbanos desde la comuna de Parral hasta la comuna de San Gregorio. El resto de las inversiones estuvieron asociadas a reparaciones de daños ocasionados por el terremoto y reposiciones de redes por robo de conductores.

17 8

Hace presente el señor Presidente que, como es de público conocimiento, la zona se vio muy afectada producto del terremoto ocurrido el dia 27 de febrero de 2010, que provocó graves daños, afectando la continuidad del servicio de energía eléctrica. Cabe destacar que Luzparral junto a su personal estuvo trabajando arduamente para solucionar los problemas ocasionados en las instalaciones eléctricas y restablecer el servicio de suministro de energía eléctrica a nuestros clientes en tiempos muy reducidos otorgando, de este modo, una mayor seguridad a la población. Otra labor destacable que, en este mismo contexto, realizó nuestra empresa con su área de Internet, fue la habilitación de una zona Wifi en el hall y exterior de la Casa Matriz, donde se permitió tener acceso a energía eléctrica para carga de celulares e Internet gratuitos para la comunidad en las horas post terremoto, lo cual facilitó la comunicación de los damnificados con sus familiares. Las eficaces acciones realizadas por los trabajadores de la empresa y el apoyo a las autoridades locales, han sido ampliamente reconocida por dirigentes y la comunidad en general.

En el ámbito de la Responsabilidad Social Empresarial (RSE), la empresa realizó diversas actividades en beneficio de la comunidad. En este contexto, destaca el programa de Voluntariado Corporativo, desarrollado en conjunto con los trabajadores de la empresa y que brinda apoyo a diferentes hogares de ancianos y niños con visitas periódicas.

En materia de capacitación, Luzparral entrega a sus trabajadores y familias los conocimientos y herramientas necesarias para llevar a cabo sus actividades de forma segura y confiable. La capacitación al interior de la empresa durante este año se enfocó en la especialización del personal en las diferentes áreas con el fin de tener colaboradores calificados para las exigencias de los tiempos modernos.

Por otro lado, un hito destacado fue la participación de la empresa, como integrante del Grupo Chilquinta Energía, en la encuesta Great Place To Work, que distingue a las empresas que se preocupan por desarrollar buenos clímas laborales basados en la confianza entre colaboradores y jefes, aportando al crecimiento personal y profesional de las personas. El resultado obtenido por Luzparral en esta encuesta fue muy destacado, reflejando con esto el buen ambiente laboral que existe en nuestra empresa.

Concluyendo su exposición, el señor Presidente señala que en nombre del Directorio ha transmitido a cada uno de los trabajadores, profesionales y ejecutivos de la Compañía y sus familias, el afecto y agradecimiento por el compromiso demostrado con la empresa y el esfuerzo realizado para una eficiente entrega y atención a nuestros clientes.

Finalmente, manifiesta el señor Presidente que corresponde abocarse a las materias específicas de la presente Junta Ordinaria de Accionistas, y que tal como habían sido oportunamente informados los señores accionistas, los puntos a tratar son los siguientes:

(m)
S

a) Conocer y pronunciarse sobre los Estados Financieros e informes de los Auditores Externos, correspondientes al ejercicio del año 2010.

El señor Presidente informa a los señores accionistas que la firma de auditores externos "Deloitte", mediante dictamen de fecha 15 de Marzo del año 2011, informó a la sociedad que había examinado sus Estados de Situación Financiera, Estados de Resultados Integrales, Estados de Flujos Efectivo y Estados de Cambio en el Patrimonio Neto por el ejercicio respectivo, lo que se efectuó de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas. En opinión de los Auditores Externos los Estados Financieros mencionados, en todos sus aspectos significativos, presentan razonablemente la situación financiera de la sociedad al 31 de diciembre de 2010.

Adicionalmente, en cumplimiento de lo que dispone en los Estatutos y en el artículo 7º de la Ley N° 18.045, se deja constancia que los Estados Financieros anuales auditados, con sus notas explicativas y el correspondiente informe de la empresa de auditoría externa, en la forma dispuesta por la Norma de Carácter General N° 284 de la Superintendencia de Valores y Seguros, se encuentran publicados y disponibles en el sitio web de la Compañía www.luzparral.cl

El señor Presidente cedió la palabra.

Después de un breve intercambio de opiniones y consultas, la Junta, por unanimidad, aprueba los Estados Financieros e informe de los Auditores Externos.

b) Distribución de utilidades y reparto de dividendos.

El señor Presidente expresa que tal como consta de los estados financieros recién aprobados, las utilidades líquidas del ejercicio, susceptibles de ser distribuidas, ascendieron a la suma de \$1.104.288.794 debiendo, conforme al pacto de accionistas, repartirse como dividendo definitivo a lo menos un 70% de dicha cantidad.

Después de un breve intercambio de opiniones, la Junta, por la unanimidad de las acciones emitidas adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Rearpartir como dividendo definitivo la suma total de \$773.002.156, lo que representa un dividendo de \$10,632767 por acción, que se pagará al contado, el día 25 de mayo del presente año en las oficinas de la sociedad, a los accionistas inscritos en el registro respectivo el quinto día hábil anterior a la fecha fijada para el pago. El saldo de las utilidades no distribuidas, ascendente a \$331.286.638, podrá en cualquier tiempo ser capitalizada o ser destinada al pago de dividendos eventuales en ejercicios futuros.

(S) 8

Saldos finales de las Cuentas del Patrimonio una vez distribuidas las Utilidades Retenidas

El Capital Suscrito y Pagado se divide en 72.700.000 acciones.

· Capital Emitido	M\$	10.273.738
· Otras Reservas	M\$	241.859
· Primas de emisión	M\$	214.059
· Ganancia Acumulada	M\$	2.317.110
Total Patrimonio	M\$	13.046.766

Por unanimidad de los señores Accionistas presentes o representados se aprobó la Distribución de Utilidades del Ejercicio correspondiente al año 2010, el Dividendo Definitivo y el Fondo de Reservas, facultando al Directorio para su disposición en la forma señalada, y los Saldos Finales de Cuentas de Patrimonio.

Política de Dividendos

El señor Presidente indicó que como lo establece la Circular N° 687 de la Superintendencia de Valores y Seguros, el Directorio debe exponer en la Junta Ordinaria de Accionistas la Política de Dividendos de la Sociedad, y los procedimientos que se utilizan en la distribución de dividendos.

Al respecto, el Directorio acordó exponer a la Junta de Accionistas la siguiente Política General de Dividendos de la Sociedad para el año 2011, según lo acordado en la sesión de Directorio de 31 de marzo de 2011:

Política General de Reparto de Dividendos

- El Dividendo definitivo es fijado por la Junta Ordinaria de Accionistas, a proposición del Directorio.
- El Directorio no considera el pago de dividendos provisarios durante el ejercicio correspondiente al año 2011.
- Se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas el pago de un dividendo definitivo y obligatorio ascendente a un 70% de las utilidades líquidas del ejercicio, considerando la situación económica-financiera de la Compañía y sus proyecciones.
- El dividendo definitivo correspondiente al ejercicio 2010 se pagará en la fecha que acuerde la Junta de Accionistas.
- La política señalada es la intención del Directorio, por lo que su cumplimiento queda condicionado a la aprobación de la Junta respectiva y a las utilidades que realmente se obtengan, así como también a los resultados que señalen las proyecciones que periódicamente pudiere efectuar la sociedad.

(S) S

- En todo caso, cualquier cambio sustancial que pudiese experimentar la política de dividendos expuesta deberá comunicarse en carácter de hecho esencial.

Procedimientos para la Distribución de los Dividendos

Medidas adoptadas para evitar cobros indebidos de dividendos.-

Los dividendos son cancelados a los accionistas mediante cheques o vales vista nominativos, contra la presentación de su cédula de identidad. En casos de personas jurídicas, el cheque o vale vista nominativo se entrega al representante legal con poder debidamente acreditado ante la Empresa. Aquellos accionistas o representantes legales a los cuales no les es posible cobrar el dividendo personalmente, deben otorgar un poder notarial para el efecto.

Procedimientos de pago de dividendos:

Aquellos accionistas que lo deseen, pueden solicitar que sus dividendos les sean depositados en cuenta corriente o de ahorro, lo cual debe ser solicitado por escrito mediante carta o completando formulario que se encuentra disponible para estos efectos en las oficinas de la Empresa ubicadas en calle Aníbal Pinto N° 1101, comuna de Parral. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Adicionalmente, aquellos accionistas que lo soliciten por escrito, bajo su responsabilidad, pueden recibir el pago de su dividendo por correo certificado, siempre que el monto de éste no exceda de UF 500. La solicitud debe ser firmada por el titular de las acciones o por el representante legal en el caso de personas jurídicas.

Cualquier modificación a los procedimientos de pago es dada a conocer a los accionistas en el respectivo aviso de pago de dividendos.

Los Accionistas presentes tomaron debido conocimiento.

c) Fijación de remuneraciones de los miembros Titulares y Suplentes del Directorio.

El señor Presidente explica que, conforme se indicó en la convocatoria a Junta, corresponde que ésta se pronuncie sobre el monto de las remuneraciones que durante el presente ejercicio tendrán derecho a percibir los señores Directores por el ejercicio de su función.

Después de un breve intercambio de opiniones y de escuchar las proposiciones que efectúan los accionistas, por la unanimidad de los mismos, se adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO:

Por unanimidad de los accionistas se acuerda que por el presente ejercicio los Directores Titulares perciban una remuneración mensual de 5 Unidades Tributarias Mensuales cada uno de ellos, que será la remuneración máxima a pagar, independientemente del número de sesiones que se celebren o a las que asistan.

Por su parte, los Directores Suplentes percibirán la misma remuneración máxima de 5 Unidades Tributarias Mensuales cada uno de ellos, pero sólo por aquellas sesiones a las que asistan.

Información sobre gastos del Directorio durante el ejercicio

En cumplimiento de lo que se establece en el artículo 39 de la Ley N° 18.046, se informa que los gastos del Directorio durante el ejercicio 2010 ascendieron a un total de \$ 11.317.350.- que se desglosa en los siguientes ítem relevantes:

1. Dietas	\$11.317.350.-
2. Otros	\$ 0

d) Designación de Auditores Externos

El señor Presidente hace ver la necesidad legal y estatutaria de designar a auditores externos para el presente ejercicio año 2011.

Después de algunas consultas y explicaciones, se adopta por la unanimidad de los accionistas el siguiente acuerdo.

ACUERDO:

Se acuerda que sean auditores externos de la sociedad para el ejercicio 2011 alguna de las siguientes empresas del rubro, facultándose al Directorio para elegir a aquella que comercialmente resulte más conveniente a los intereses de la Compañía: "Deloitte", "Price Waterhouse" o "Ernst & Young".

e) Conocer de aquellas operaciones a que se refiere el artículo 44 de la Ley 18.046

El Presidente da a conocer a la Junta de Accionistas aquellos actos y contratos celebrados por la sociedad a que se refiere el artículo 44 de la Ley N° 18.046, manifestando que ellos fueron conocidos y aprobados por el Directorio y se ajustan a condiciones de equidad similares a las que habitualmente prevalecen en el mercado.

Contratos de las características señaladas celebrados por la sociedad, cuyo contenido es detalladamente explicado a los señores accionistas, son los siguientes:

(S) S

1. - Addendum a Contrato de cuenta corriente mercantil celebrado con Chilquinta Energía S.A., aprobado en la reunión de directorio Nº 07/2010 de fecha 29 de julio de 2010.

2.- Contrato suscrito con el Grupo de Empresas Chilquinta para contratar un profesional especializado a cargo del proceso de compra de energía, aprovechando las economías de escala que representa el manejo centralizado del proceso por parte de Chilquinta, aprobado en la reunión de directorio Nº 04/2010 de fecha 29 de abril de 2010.

f) Designación de periódico para efectuar publicaciones legales

El señor Presidente hizo ver la necesidad de designar un periódico en el que se deberán efectuar las publicaciones de la sociedad que ordena la Ley, cuando corresponda.

Después de un breve intercambio de opiniones, se adoptó el siguiente acuerdo sobre el particular:

ACUERDO.

Se designa el diario "El Centro" o "La Nación" para efectuar las publicaciones de la sociedad que ordena la Ley de Sociedades Anónimas y demás normas aplicables, cuando sea necesario y procedente.

g) Otras materias que no sean materia de junta extraordinaria

El Presidente ofreció la palabra a los señores accionistas que deseen hacer uso de ella, no haciendo uso de ella ninguno de los asistentes.

h) Otorgamiento de poderes

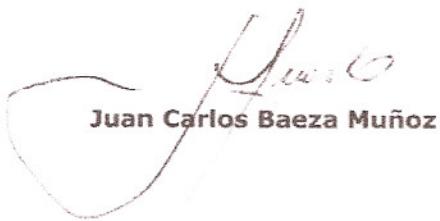
Por último, el Presidente solicitó se faculte al señor Gerente General don Juan Carlos Baeza Muñoz o al Asesor Legal don Juan Oriel Tapia Tapia, para que uno cualquiera de ellos reduzca a escritura pública las partes pertinentes de la presente acta, lo cual fue aprobado por unanimidad.

No habiendo otras materias que tratar, el señor Presidente agradeció la presencia de los señores Accionistas y dio por terminada la Junta Ordinaria de Accionistas a las 11:30 horas.

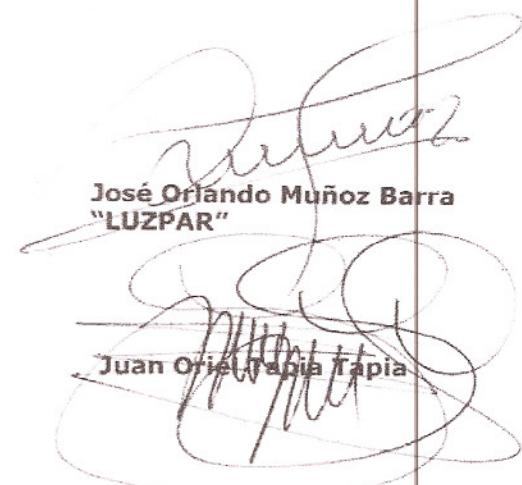
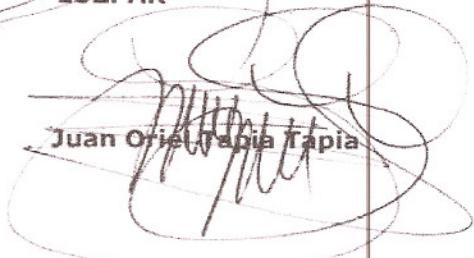
(42) 



Cristián Arnolds Reyes
Chilquinta Energía S.A.



Juan Carlos Baeza Muñoz

José Orlando Muñoz Barra
"LUZPAR"

Juan Oriol Tapia Tapia